



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobatoria de obra - Licitación Pública N° 1074-SIGAF/16

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, la Ley Ciudad N° 5.460, los Decretos Nros. 1.254-GCBA/08, y su modificatorio N°663-GCBA/09, 141-GCBA/16 y 203-GCBA/16, el Expediente Electrónico N° 22.769.535-DGOINFU-2016, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita la Obra “Sede Laboratorio de la Policía Federal Argentina” al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que por Decreto N° 1.254-GCBA/08, y su modificatorio Decreto N° 663-GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Mayores;

Que por Decreto N° 203-GCBA/16 se establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que mediante Resolución N° 92-SSOBRAS/16 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 1074-SIGAF/16 para el día 28 de noviembre del 2016 y se fijó el presupuesto oficial en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 70/100 (\$ 75.183.919,70.-);

Que mediante Circular sin consulta N°1, se informó que la apertura de oferta se efectuará el primer día hábil, quedando la misma para el 29 de noviembre de 2016;

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N° 66/2016, se recibió la oferta de la firma: ECOSAN SA;

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación N° 52/2016 propuso adjudicar la obra “Sede de Laboratorio de la Policía Científica” a la firma ECOSAN SA por un monto total de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 75/100 (\$ 62.590.454,75);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna;

Que obra en el expediente la correspondiente afectación del crédito;

Que, la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a las facultades asignadas por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley 5666).

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203-GCBA/16,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
RESUELVE**

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Pública N° 1074-SIGAF/16, para la realización de la Obra “Sede Laboratorio de la Policía Federal Argentina”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 2º.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1º de la presente Resolución a la firma ECOSAN SA por un monto total de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 75/100 (\$ 62.590.454,75)

Artículo 3º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios 2016 y 2017 y la autorización y el compromiso de estos gastos quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a las empresas participantes, a la Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido archívese.